



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : REMOCIÓN DE GUARDADOR  
DEMANDANTE : MARÍA EDILIA SUÁREZ DE MORALES  
RADICACION : 2013-00073

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo indicado por la empresa de correo 472 en donde certifica que la citación para notificación personal al señor ELOIN BARRERA SANDOVAN no fue entregada por causal "cerrado", se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo municipal de Paz de Ariporo – Casanare, para que se sirva hacerle entrega de la citación para notificación personal al señor ELOIN BARRERA SANDOVAL quien reside en la carrera 12 No. 10-71 barrio Palmar de ese municipio.

Líbrese el correspondiente despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

  
**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**  
Juez

  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 93 del  
30 NOV 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria